

INFORME DE VISITA CISC

**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)**

REGIÓN:	Atacama
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC Pisote
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Haniel Barrera
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Juan Arrieta
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	21.10.2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	20.05.2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Victor A. Guerrero Z.	Sec. de Justicia, DDH	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Coatumba Urviello	LAE	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
JUAN BLANCO SANCHEZ	UTA-Defecto	SOCIEDAD CIVIL	Si	
ALFREDO GARCIA	UDA	MUNDO ACADEMICO	Si	
Yessica Cortes	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
PAUL MUÑOZ PEDI-MONTE		PODER JUDICIAL		
Marcelo Torres R. Fiscaliz		MINISTERIO PUBLICO	Si	
		UNICEF		

Juan Blanco@
uta.cl

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

En relación con la población vigente de los centros, se informa que actualmente se encuentran ingresados 19 adolescentes 6 en IP y 13 IRC, lo que representa una ocupación del 31,4% respecto del total de 70 plazas disponible. Este dato evidencia una capacidad instalada ampliamente suficiente, sin que se registre una situación de sobrepoblación al interior del dispositivo

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Si bien, conforme a la información recabada durante el período de ejecución, el centro no se ha visto enfrentado a escenarios de sobrepoblación, se cuenta con protocolos establecidos para abordar dicha eventualidad en caso de que llegara a presentarse. Estos procedimientos están orientados principalmente a la activación de canales formales de reporte hacia el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con el propósito de solicitar directrices específicas y coordinar las acciones pertinentes según los lineamientos institucionales.

La existencia de estos protocolos responde a la necesidad de resguardar las condiciones mínimas de habitabilidad, dignidad y seguridad dentro del centro, conforme a los estándares nacionales e internacionales que rigen el trato hacia adolescentes privados de libertad. En este sentido, la notificación oportuna al nivel central busca garantizar una respuesta ágil y articulada, permitiendo eventualmente la redistribución de jóvenes entre dispositivos, la evaluación de medidas alternativas o la implementación de acciones extraordinarias que eviten vulneraciones de derechos producto del hacinamiento.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Tal como se ha señalado previamente, la actual ocupación del centro evidencia una significativa subutilización de la capacidad instalada, reflejando una baja tasa de ocupación en relación con la cobertura total de plazas disponibles. Específicamente, en el área de Internación Provisoria (IP), se encuentran ingresados 8 adolescentes, lo que corresponde a una ocupación del 36,3% respecto de las 22 plazas habilitadas para este régimen. En tanto, el área de Internación en Régimen Cerrado (IRC) mantiene a 14 adolescentes, lo que representa un 29,1% de ocupación de un total de 48 plazas disponibles.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Respecto a la percepción del equipo técnico, la baja densidad poblacional ofrece un contexto operativo favorable para el desarrollo de intervenciones más individualizadas y con mayor profundidad técnica, permitiendo una atención más cercana y ajustada a las necesidades particulares de cada joven. Asimismo, este escenario reduce la presión sobre la infraestructura y el equipo profesional, lo que repercute positivamente en la calidad de los procesos socioeducativos y en la mantención de un clima institucional más estable y contenedor.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

En los procesos de distribución y asignación de los/las adolescentes al interior del centro, se emplean diversos criterios con el fin de garantizar tanto la seguridad como el abordaje adecuado según el perfil de cada joven. El primer criterio considera la calidad jurídica del/la adolescente, es decir, si se trata de un/a Inimputable (IP), Imputable con Responsabilidad Criminal (IRC), si su ingreso se produce en tránsito o si corresponde a una ampliación de detención.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Para los/as jóvenes con calidad jurídica IP o IRC, se ha establecido un protocolo que considera una evaluación inicial llevada a cabo por el Jefe Técnico y el Coordinador de Turno. En esta instancia, se define su ubicación provisional en alguna de las casas del centro, tomando en cuenta factores como el nivel de compromiso delictual, los antecedentes penales previos, así como elementos del historial biopsicosocial. Este procedimiento busca reducir los riesgos de "contaminación criminógena", es decir, evitar que adolescentes con trayectorias delictuales incipientes o factores protectores aún presentes, sean influenciados negativamente por jóvenes con trayectorias delictuales más consolidadas.

Posteriormente, el Equipo Técnico realiza una evaluación diagnóstica más profunda, que permite afinar la asignación residencial inicial. Esta segunda etapa tiene como objetivo validar o, de ser necesario, modificar la casa asignada en función de un perfilamiento más detallado del/la adolescente, considerando aspectos psicológicos, sociales, educativos, familiares y de riesgo, a fin de fomentar una intervención más pertinente y eficaz.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En la actualidad no existen mujeres embarazadas o madres con lactantes menores de 2 años en Centro IP-IRC.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Cabe señalar que, si bien actualmente no se registra la presencia de AJ pertenecientes a la población LGBTIQ+ en el centro, sí existen criterios establecidos para su distribución en caso de que se presenten. La asignación a una unidad residencial ya sea masculina o femenina, se realiza en función de la identidad de género que el/la joven manifieste. Esta decisión se adopta previa evaluación del equipo técnico, priorizando en todo momento el resguardo de la integridad física y emocional del/la adolescente. Asimismo se utilizan estrategias que permitan garantizar el respeto a la diversidad tales como utilizar su nombre social.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Si bien la actualidad esta situación no se presenta, existen conductos regulares establecidos para estos casos. En primer lugar, se procedería a notificar al tribunal de familia correspondiente, a fin de que este pueda realizar despeje familiar que permita garantizar la existencia de algún adulto que pueda detentar los cuidados personales del lactante niño o niña.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En relación con aspectos favorables a considerar en esta área, se puede mencionar que la baja densidad población existente el centro, incide positivamente en el clima institucional, ya que disminuye la exposición a factores de riesgo asociados al hacinamiento, como el aumento de conflictos interpersonales o la sobrecarga de los equipos profesionales. En este contexto, el centro puede mantener estándares adecuados de atención, seguridad y contención psicosocial, en concordancia con los principios establecidos en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y los estándares internacionales en materia de derechos humanos de adolescentes privados de libertad.

Desde una perspectiva de gestión institucional, esta situación también habilita una mayor flexibilidad para abordar casos complejos, fortalecer los procesos de intervención y asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos por la normativa nacional e internacional en materia de derechos de adolescentes privados de libertad. La baja ocupación, por tanto, no solo evita situaciones de hacinamiento, sino que también representa una oportunidad para optimizar la labor del centro, priorizando acciones de reinserción social efectivas y sostenibles.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Es importante señalar la actual inexistencia de un espacio específico y adecuadamente acondicionado para acoger a adolescentes y/o jóvenes embarazadas, o que ingresen al centro acompañadas de hijos menores de dos años.

La ausencia de un espacio diferenciado compromete no solo la atención integral que requieren estas adolescentes y sus hijos, sino que también puede generar situaciones de vulnerabilidad y riesgo, afectando el vínculo madre-hijo, el desarrollo infantil temprano y la salud física y mental de ambos. Desde una perspectiva de derechos, esta limitación podría traducirse en una afectación al principio de interés superior del niño, así como al derecho de las adolescentes embarazadas y madres a recibir una atención especializada, con enfoque de género y pertinencia psicosocial.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Activar protocolos preventivos respecto a la adecuación de espacios en caso de la existencia de ingresos de AJ con necesidades particulares, ya sea jóvenes embarazadas, con hijos menores de dos años y pertenecientes a la población LGBTIQ+.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la baja densidad poblacional en relación a las plazas disponibles.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente, el centro presenta importantes falencias en materia de dotación de personal, ya que no cuenta con la totalidad de los profesionales requeridos para el adecuado funcionamiento del dispositivo. Esta situación se debe, en parte, a que varios procesos de concurso público han sido declarados desiertos, principalmente por la dificultad para encontrar postulantes que cumplan con el perfil profesional y los requisitos técnicos exigidos, especialmente en áreas de alta especialización.

Adicionalmente, se debe considerar que tres profesionales se encuentran actualmente separados de sus funciones debido a la instrucción de sumarios administrativos en curso, lo que ha reducido aún más la capacidad operativa del equipo. Esta disminución en la dotación afecta directamente la calidad y continuidad de las intervenciones, así como la capacidad de respuesta frente a situaciones complejas o de alta demanda.

Desde una perspectiva institucional, esta situación puede derivar en sobrecarga laboral para los equipos existentes, retraso en la ejecución de planes de intervención, dificultades para implementar enfoques especializados y, en última instancia, un impacto negativo en el bienestar y atención de los adolescentes. Por tanto, se hace urgente implementar estrategias de captación y retención de profesionales idóneos, así como reforzar mecanismos de apoyo interno que permitan asegurar la continuidad del servicio sin vulnerar derechos ni comprometer estándares de calidad.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Respecto al proceso de capacitaciones impartidas, es relevante indicar que se visualizan pertinentes para el adecuado funcionamiento del centro. Toda vez que estas se relaciona a:

- Servicio social
- Genero
- Derechos Humanos
- Buenas diligencias
- Ley Karin

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Según la información proporcionada por el centro, el equipo técnico ha recibido capacitación anual en temáticas de género. Estas instancias formativas tienen como objetivo fortalecer las competencias del personal en el abordaje integral y con enfoque de derechos hacia adolescentes con diversas identidades de género y orientaciones sexuales, promoviendo una atención libre de estigmas, discriminación o sesgos de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de que el centro actualmente no cuenta con una dotación completa de profesionales, se evidencia una respuesta institucional comprometida y resiliente que ha permitido cubrir de manera efectiva las necesidades prioritarias de los adolescentes y jóvenes, así como dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativos del dispositivo de cumplimiento. Sumado a ello, a pesar de la ausencia de algunos perfiles específicos, el centro ha logrado sostener sus funciones esenciales gracias a una distribución estratégica de recursos humanos y a una gestión eficiente de los turnos y tareas. Esto ha permitido cumplir con las metas de planificación, realizar las evaluaciones requeridas en plazos razonables y mantener la supervisión directa sobre los AJ.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La carencia de una dotación completa y estable de profesionales dentro del centro representa podría traer consigo implicancias negativas tanto para la calidad del servicio como para el cumplimiento de los objetivos institucionales, tales como Disminución de la calidad de las intervenciones, Sobrecarga laboral y desgaste profesional entre otras.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien el centro cumple con plan de capacitaciones de manera anual en temas de genero resulta necesario profundizar en la continuidad y especialización de estos procesos, incorporando contenidos actualizados sobre perspectiva de género interseccional, diversidad sexual, masculinidades no hegemónicas, y abordaje de violencias basadas en género. Además, es fundamental que estas capacitaciones no se limiten a lo teórico, sino que incluyan herramientas prácticas aplicables al contexto socioeducativo y psicosocial en que se desarrolla la labor del centro.

A partir de la situación actual del centro, donde se reporta que tres profesionales se encuentran separados de sus funciones debido a sumarios administrativos en curso, se recomienda revisar y reforzar los mecanismos de selección y contratación de personal con el fin de prevenir este tipo de contingencias y asegurar una dotación técnica idónea y estable.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas dificultades en cuanto a la dotación de profesionales.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

El centro cuenta con espacios que cumplen con las dimensiones adecuadas para la circulación, el descanso y las actividades socioeducativas de los/las adolescentes y jóvenes, respetando criterios de amplitud y distribución funcional.

En términos generales, la infraestructura del centro cumple con los requisitos de habitabilidad, funcionalidad y seguridad, favoreciendo un entorno digno para los adolescentes y facilitando la implementación de las intervenciones socioeducativas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En lo relativo a la salubridad, se observa una infraestructura en buen estado de limpieza, con condiciones sanitarias que responden a las necesidades de la población, incluyendo baños, duchas y áreas comunes debidamente habilitadas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Un aspecto destacable es la existencia de equipamiento de respaldo ante emergencias, específicamente la presencia de generadores eléctricos y un sistema hidropack, lo cual asegura el suministro continuo de energía y agua potable en caso de cortes prolongados. Esta medida preventiva permite mantener las condiciones mínimas de funcionamiento, evitando afectaciones al bienestar de los adolescentes/jóvenes y la operatividad del centro.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro en cuestión cumple con los requerimientos necesarios en cuanto a infraestructura y equipamiento, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo integral de los y las adolescentes y jóvenes que allí residen.

En primer lugar, es fundamental destacar que el centro ha sido diseñado y equipado considerando las necesidades básicas de los AJ. En este sentido, se evidencia que cada joven cuenta con una cama individual, lo cual no solo responde a una necesidad básica de descanso, sino que también refuerza el sentido de privacidad, pertenencia y dignidad personal.

Además de las camas, el centro cuenta con armarios, buena iluminación y espacios comunes. Esto permite que los/las adolescentes y jóvenes organicen sus pertenencias, estudien cómodamente y convivan con otros de manera respetuosa.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Como se ha mencionado anteriormente, el centro no cuenta con dependencias específicas destinadas a la atención de adolescentes y/o jóvenes en situación de gravidez o madres con hijos menores de dos años que presenten las características y condiciones adecuadas para su cuidado integral. Aunque actualmente no se registran ingresos de jóvenes en estas circunstancias, esta es una situación que no debe ser ignorada. La ausencia de casos en el presente no garantiza que no puedan presentarse en el futuro, por lo que resulta fundamental prever este escenario y generar estrategias de atención adecuadas. La carencia de espacios especializados podría traducirse en una vulneración

de derechos o en una atención deficiente que no responda a las necesidades particulares de este grupo. Además, la presencia de adolescentes embarazadas o madres con hijos pequeños implica requerimientos específicos tanto a nivel físico (como espacios seguros y adecuados para el cuidado del infante) como a nivel psicosocial, ya que se trata de una población especialmente vulnerable que necesita acompañamiento emocional, educativo y sanitario.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

El centro cuenta con un espacio de enfermería debidamente acondicionado y equipado para brindar atención básica en salud a los adolescentes, cumpliendo con los estándares necesarios para atender situaciones de urgencia y necesidades cotidianas de cuidado. Este espacio está dotado con los enseres esenciales, incluyendo camilla, botiquín completo, insumos de primeros auxilios, material de curación, tensiómetro, termómetro, entre otros elementos indispensables para la atención primaria. Además, se destaca la disponibilidad de un desfibrilador externo automático (DEA), lo que representa un avance significativo en la capacidad de respuesta ante emergencias cardíacas, garantizando una intervención inmediata mientras se coordina el traslado a un centro hospitalario si fuese necesario.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante el recorrido por las distintas dependencias del centro, se pudo constatar un proceso significativo de remodelación en las áreas habitacionales, particularmente en las casas donde residen los AJ. Estas intervenciones no solo han mejorado la infraestructura física, sino que han incorporado mobiliario más moderno, funcional y adecuado a las necesidades actuales de los residentes. La renovación de estos espacios no solo responde a criterios estéticos, sino que cumple una función fundamental en la creación de entornos más acogedores, seguros y dignos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no cuenta actualmente con un espacio específico y acondicionado para la atención de adolescentes embarazadas y/o madres con hijos menores de dos años, lo cual representa una limitación importante en términos de cobertura integral y enfoque diferencial en la atención. Asimismo, la casa destinada a la población femenina presenta un deterioro significativo en su infraestructura, situación que se comprende al considerar los más de 25 años de antigüedad que tiene dicha edificación. Este desgaste estructural se hace evidente al contrastarla con las demás casas del centro, las cuales han sido objeto de remodelaciones recientes que han mejorado notablemente sus condiciones físicas y funcionales. No obstante, es importante destacar que actualmente se encuentra en vigencia un proyecto institucional orientado a la reedificación y mejora integral de estas dependencias. Dicho proyecto contempla la modernización de los espacios, la actualización del mobiliario, y la adecuación de la infraestructura a estándares actuales de habitabilidad, accesibilidad y seguridad.

Por otro lado, se requiere que las instalaciones eléctricas tengan certificación SEC, falta de personal, no hay monitores capacitado para el turno de noche, tampoco para que acompañen a los jóvenes al salir de las casas, el mobiliario es inadecuado e inseguro, patas de mesas y sillas de metal , pueden ser utilizados como armas , monitor en situación altamente insegura, [REDACTED] chapas en mal estado, el tiempo de respuesta para intervención de GENCHI es poco eficaz al necesitar la autorización del director para el ingreso.

Los profesores expuestos a agresiones sin poder operar cada uno con una radio de emergencia al menos se adquirieron en su oportunidad equipos de emergencia guardados en una bodega, que ya están obsoletos y que no se utilizó por falta de capacitación de personal, es decir ineficiente utilización de recursos públicos, se compró material a un alto costo que nunca se podía y/o pudo utilizar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Durante entrevista sostenida con uno de los jóvenes residentes del centro, se manifestó la necesidad de segmentar el espacio actualmente destinado a las visitas, con el propósito de contar con mayores condiciones de privacidad durante estos encuentros. Debido a que en muchos casos, las visitas representan momentos de alto valor emocional, ya que permiten mantener el contacto con figuras significativas como padres, hermanos u otros referentes familiares. Sin embargo, al no contar con espacios debidamente sectorizados, estos encuentros pueden verse expuestos a interrupciones o a la presencia de otros residentes, lo que afecta la intimidad y la comodidad de los participantes.

Por otro lado, [REDACTED] cambiar mobiliario que contenga metales, en una de las casa refeccionar una base de instalación eléctrica, donde existe tuberías de cobre fáciles de extraer por los internos. Equipar y mejorar las radios transmisoras para monitores y profesores, con el objeto de mantener una comunicación más rápida y fluida con GENCHI.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se visualiza remodelaciones en espacios comunes.

[REDACTED]
incluso habiendo existido eventos RECIENTES de agresiones entre jóvenes de una casa con otra.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se mantiene el mismo plan de seguridad revisado en la visita anterior, sin mayores cambios.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Operativo, pero falta certificación eléctrica (SEC).

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Falta mantención/repación red Húmeda (visita anterior).
Aun no se repara la red húmeda de las casas, absolutamente inoperativa

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen dos salidas una hacia Avenida Las delicias y otra hacia la calle Juan Serapio Lois

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizó hace un par de semanas.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se observa que se mantienen al día los libros y registros, con un alto número de procedimientos por droga y riñas.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, existe registro.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Agresiones entre jóvenes, consumo de drogas, infracción a la normativa.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La única medida que se aplica es la anotación negativa, para todo tipo de infracción.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Si, existe fichas únicas que se registran en la carpeta de los jóvenes.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Conflictos con personal, agresiones entre jóvenes.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos se denuncian.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No registra

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Las medidas son diversas dependiendo del caso. Cuando involucran a personal del servicio, generalmente se les separa del joven, se buscan otras tareas, cuando son agresiones a los jóvenes de parte de personas externas no hay medidas, pues ocurre fuera del centro, es caso a caso, si es agresión entre ellos se les separa.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se aplican estrategias, generalmente de separación y encuadre con los jóvenes. Determinar si han sido efectivas implicaría hacer un seguimiento de mayor plazo.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Gran número de casos vinculados a consumo de drogas.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, libro individual.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Coordinación Cesfam Paipote y Hospital.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se derivan a Hospital Regional, psiquiatría.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe protocolo con PAI y protocolos de administración de fármacos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Si, se administran con receta y están todos los diagnósticos de los jóvenes. De 22 jóvenes 11 tiene diagnóstico psiquiátrico.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hace evaluación escala Columbia, examen general y examen de riesgo de suicidio y el psicólogo hace un plan de trabajo y se deriva al PAI u Hospital.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, siempre.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

[Redacted area]

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí. [Redacted area]

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se lleva a urgencia, luego atiende psicólogo, psiquiatra y luego gestor de casos.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No, sólo dental.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si [redacted], herida hombro, fractura costal.
[redacted] abstinencia y dolor.
[redacted] intento de suicidio con toalla.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, un joven con hipotiroidismo y se cumple el GES.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, 11 jóvenes.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observan registros al día.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Dentro de la oferta educativa se encuentra el educación básica y secundaria del liceo de adultos (penitenciaria Copiapó), los talleres de los interventores, la oferta en cursos y talleres del IND, los cursos y talleres del Servicio de Cultura, talleres de la municipalidad de Copiapó, talleres del CESFAM y posibilidad de educación superior online.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe educación formal, principalmente desde el Liceo Edwin Latorre Riveros (educación adultos). Las salas dispuestas al interior del centro son 2, las que se encuentran con mobiliarios para 8 a 10 estudiantes, están en buenas condiciones. Cuentan además con una sala para profesores, una biblioteca con 2 computadores. La formación es esencialmente científico – humanista.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Al momento de la visita entre las 9:30 y 12:00 am se observó una asistencia de 10 jóvenes aproximadamente, lo que representa una alta asistencia.

Las clases se cursan desde las 9:00 a las 12:00 de lunes a viernes y aun que es obligatoria, se evidencia un abaja motivación por parte de los jóvenes.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

No pude establecer un promedio aritmético, pero se observa que la mayoría de los jóvenes cursa educación secundaria, y 2 jóvenes cursa educación básica. Además, hay un estudiante de educación superior online.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Existe un joven con dificultad de atención, lo que puede ser un posible caso de TDHA, por tanto, tiene apoyo psicológico.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si efectivamente, hay 9 egresados y 2 estudiantes de educación superior, uno presencial y uno online.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente no existen jóvenes terminando su enseñanza, si se manifiesta el problema de jóvenes extranjeros que por estar indocumentados no pueden acceder a la educación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Existen cursos de educación sexual impartidos por el CESFAM de Paipote que cuentan con programas y material observado. Además de cursos de género y sexualidad que dicta el municipio de Copiapó.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Existen varios talleres ofrecidos por los tutores interventores: Malabarismo, Repostería, chocolatería, Cojines, Huerto, Macramé, Resina, Decoupage, Pintura en género, Mosaico, Yoga y pintura, Percusión, Pirograbado y Mosaico. Se pudo observar el formato de planificación, pero no solite las listas de asistencia a jefe técnico.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Tutores internos y tutores de organismos externos.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos de asistencia.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de los jóvenes participa en algún taller ofrecido. Se pudo revisar la planificación y material de contenido de los talleres de la municipalidad de Copiapó, identificándose una idoneidad con temáticas de educación sexual, nutrición, salud mental relevantes para la población juvenil.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres que presentan más éxito en términos de asistencia y motivación son los de deporte, puntura, cerámica por que representan potenciales ingresos económicos.

Además, se identifica el taller de huerta como una instancia muy interesante y de reciente implementación.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Entre los menos exitosas se encuentran los talleres de fomento lector y buzón de sugerencias, por la baja motivación e interés de los jóvenes.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las principales dificultades están asociadas a a) extensas burocracias para las compras, b) pocos recursos y c) la desaparición de los talleres socioeducativos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones están principalmente dictadas por SENCE, en la actualidad no hay capacitaciones. Dentro de las que debían darse y no se realizaron se encuentra mecánica, desabolladora y pintura que estaba a cargo de la UFRO pero desistió.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay requisitos.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

No hay.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

SENCE – UFRO: Capacitación fallida.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Jóvenes IRC exclusivamente.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En la actualidad ninguna. Anteriormente se evalúa exitosa la capacitación en conducción de maquinaria pesada.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En la actualidad ninguna. Anteriormente se evalúa poco exitosa la capacitación en electricidad por ser muy difícil para los jóvenes.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La principal dificultad encontrada es un incumplimiento de contrato de la UFRO frente a SENCE, respecto a una capacitación de mecánica, desbolladura y pintura.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

1 caso de maquinaria pesada (cargador frontal) de capacitación pasada.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Luego de revisar dos expedientes y cotejar la idoneidad de los planes, se evidencia concordancia entre la oferta formativa y los talleres, las clases de las escuelas, los preuniversitarios y talleres externos (IND Y Cultura) respecto a los planes de intervención individuales.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Existe un caso, cuyos requisitos son $\frac{3}{4}$ de condena cumplida y buen informe de conducta. Joven de maquinaria pesada

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Huertos comunitarios: en una sector aledaño a las casas, donde plantan diversos vegetales y hortalizas.

Deportes: futbol, pinpon, voley, basquetbol, entre otros. Cuentan con un gimnasio y equipamiento para ello.

Además de ciertos talleres de los tutores de intervención mencionados anteriormente, lo cuales cuentan con equipamiento y todas las condiciones para realizarse.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Tv, play station, música, actividades recreativas como talleres de repostería (tutores internos).

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Utilizan el gimnasio con máquinas de musculación, cancha de futbol, tenis, voleybol, basquetbol, piscina en el verano, taller de futbol IND, Yoga y pinpon.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los espacios de la biblioteca se usan en función de la administración de tiempo de cada rutina individual de los jóvenes.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Efectivamente están incorporados a planes de actividades individuales, los cuales fueron evidenciados en las rutinas de cada uno de ellos. El 100% está involucrado en distintas actividades socioeducativas. 10 están en educación formal obligatoria y 2 en educación superior.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Los principales problemas se presentan cuando los establecimientos externos se desentienden del estudiante que ingresa al centro.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Mineduc, Slep y superintendencia de educación. Cabría la posibilidad de que dichas instituciones intervinieran en la concientización del derecho a la educación aun cuando estén privados de libertad, para que se instruya a los establecimientos educacionales.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Según los relatos de funcionarios es poca la articulación entre los directores de establecimientos y el centro. (cuestión que se está trabajando). Respecto a la percepción de todas las instituciones mencionadas (Mineduc, SENCE, Cultura, IND, INJUV, ENAMI , Candelaria, Municipalidad de Copiapó) es positiva.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Especial valoración representa el taller de huertos y su posible futuro libro a desarrollar en conjunto con los jóvenes. (Libro: Las 5 torres del reino)

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Se evidencia una coherencia entre los lineamientos y una coordinada complementación de acciones y actividades en consecuencia.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La nutrida oferta de talleres temáticos y las dependencias para la realización de ellos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de equipamiento computacional, problemas con la capacitación UFRO-SENCE y falta de recursos en general para mas profesionales (muchas licencias y falta de equipo socioeducativo).

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Restablecer las capacitaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El servicio de alimentación se planifica bajo parámetros nutricionales (nutricionista), se entregan en las casas sirviendo directamente los platos, cada joven tiene un perfil nutricional, hay casos especiales.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si rangos de 1.800 a 2200 calorías para hombres, rango de 1600 y 1800 calorías para mujeres, además hay regímenes especiales como hipo e hiper calóricos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, está en la cocina a la vista de todos y también se entregan en las casas de los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, 8.30 desayuno, 11.00 colación, 13:00 almuerzo, 16.00 colación, 19.00 cena y 21.00 colación nocturna.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, en la actualidad hay un caso de desnutrición que se atiende en régimen hipercalórico, y hay un régimen especial para joven que trabaja en el exterior (vianda)

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Buenas condiciones en general, limpio y completamente equipado. Mobiliario adecuado, espacio ventilado y medidas de higiene comunicadas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Absolutamente.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Inclusión de comidas nutritivas, consideraciones culinarias a culturas extranjeras.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Presupuesto anual limitado, diferencias de recursos para la alimentación de gendarmería y lo jóvenes.
Que no existe Resolución Sanitaria, no hay ingreso de frutas a las cabañas por el riesgo a crear "chicha".

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere trabajar en obtener la Resolución Sanitaria, para lo cual se elaboró un informe señalando las necesidades.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Equipo PAI desarrolla su trabajo desde el principio de la voluntariedad del usuario, utilizando el modelo cognitivo conductual, fomentando la reducción de daño. Equipo técnico está constituido por un director (44 horas), trabajador social (22 horas), psicólogo (22 horas), terapeuta en rehabilitación (22 horas), médico especialista en consumo (3 horas semanales).
Dispositivo cuenta con 12 plazas, actualmente se encuentran trabajando con 9 usuarios. Generalmente reciben 1 intervención se carácter semanal.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Una vez que el estor/a de caso de IP-IRC deriva el caso a PAI, dicho equipo tiene 10 días de plazo para realizar la primera atención, siendo el terapeuta en rehabilitación que confirma el diagnóstico de consumo, luego de aquello, se coordina entrevista con médico con el fin de revisar los antecedentes de salud y realizar prescripción de medicamentos, si el caso así lo amerita. El diagnóstico del caso lo desarrollan en 2 meses, teniendo como plazo máximo de intervención 18 meses, luego de aquello, deben egresarlo del programa.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen nivel de comunicación entre el equipo técnico de PAI y equipo técnico de IP-IRC.
Existe adherencia a las intervenciones de parte de los usuarios vigentes.
Espacio de trabajo adecuado para funciones del dispositivo.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Horas de trabajo del equipo técnico no son suficientes para realizar de manera óptima todas las funciones del cargo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe asegurar la continuidad de las intervenciones para el periodo 2026.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las mismas condiciones de ejecución del dispositivo.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS.

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se desarrollan 2 veces a la semana en el sector de techado la cual se extiende por 3 horas, pudiendo acceder 3 personas por cada joven. Para aquellos casos de jóvenes con hijos, se habilita un lugar en el anexo escuela con el fin de generar la visita en un espacio privado. Por otro lado, se realizan excepciones para los integrantes de familias que residen fuera de la Región, concediendo la autorización de visitas especiales en día y horario distinto al establecido y/o bien, con horario extendido.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Equipo de la Defensoría Penal Pública de Atacama realiza vivitas quincenales de carácter presencial, las cuales se realizan en el anexo escuela, sector de huerto, coordinación, enfermería u otro, cumpliendo con las condiciones de privacidad de la información. En el caso de la DPP de otras regiones no se tiene la misma comunicación fluida ni con defensa privada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Defensor penal RPA asiste de manera mensual a entrevista con jóvenes en IRC, analizando en dicha instancia posibles solicitudes de sustitución y/o remisión, según corresponda.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se encuentran buzones de sugerencias en el ingreso a cada casa, en los cuales los jóvenes pueden expresar sus sugerencias u opiniones.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

A través de escritos presentados al director del centro.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Vínculo afectivo de los jóvenes que son padres con sus respectivos hijos.
No se restringe las visitas como medida disciplinaria.
Además de las visitas presenciales, los usuarios tienen acceso a visitas a través de plataforma virtual, considerada como fundamental sobre todo para aquellos casos que no tienen red familiar en Chile.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe un espacio especialmente diseñado para las visitas de familiares y/o terceros significativos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe seguir favoreciendo el vínculo de los usuarios con sus respectivas familias o terceros significativos, de no ser posible contacto presencial se debe seguir fortaleciendo el lazo afectivo a través de contactos remotos (video llamadas, zoom, otros).

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Equipo técnico sigue la línea de trabajo de vincular a los usuarios con la red familiar más próxima.